



**Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra**

**Fecha: 13/10/2020**

**Señores y Señoras Asistentes**

**Alcalde**

Don José Manuel Quijorna García

**Concejales**

Don Carlos Julián Gutiérrez Delgado

Don Luis Tapetado Pérez-Olivares

Doña Laura Cuerva Carrasco

Don Jesús Romero Miguel

Don Julián Rodríguez Palmero

Don Ventura Casas Rey

Doña María del Pilar Soto Palomino

Don Rodrigo Morales López

Don Julián Martín Palomino

Don Remigio Díaz Martínez

Doña Sandra Lozano Tendero

Don Julián Gutiérrez Lozano

Doña María Victoria Díaz-Tendero García

Don Mario Galán García

Doña Alicia Moreno Navas

Doña Concepción Rodríguez Rodríguez

**Secretario**

Don Alberto Hernando Aranda

**Interventor**

Don Esteban Mancebo Lozano

**La sesión da comienzo a las 21:00 horas**

**Punto del orden del día número uno. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior (5 de junio de 2020)**

En este punto del Orden del Día, el señor Alcalde-Presidente explica que el Acta de la sesión se ha enviado con poco tiempo de análisis para los señores concejales, por lo que les propone dejar sobre la mesa la aprobación del Acta de la sesión de 5 de junio de 2020.

Firma 2 de 2	ALCALDE
11/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En este sentido, por unanimidad de todos los asistentes se decide dejar sobre la mesa dicho punto.

**Punto del orden del día número dos. Anulación expediente 313/2019 por desistimiento de interesados.**

En este sentido punto del Orden del Día, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor concejal de Obras y Urbanismo, Don Rodrigo Morales López.

El señor concejal de Obras y Urbanismo explica que el desistimiento ha sido presentado por las partes interesadas, que se iniciaron el procedimiento del mes de marzo de 2019 para la aprobación de las Bases del Sector-5 de Consuegra, a través de una Agrupación de Interés Urbanístico.

El señor concejal explica que uno de los interesados ha presentado escrito para el desistimiento, señalando que ha procedido a la venta de una parte de los terrenos afectados por el Programa de Actuación Urbanizadora, por lo que la Agrupación de Interés Urbanístico carece de sentido.

Asimismo, el señor Don Rodrigo Morales López explica que el desistimiento supone dejar sin efecto la solicitud sobre el expediente 313/2019.

A continuación toma la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, Don Carlos Gutiérrez Delgado, quien recuerda que es la tercera vez que se traen al Pleno las mismas Bases. "Esto no genera mucha confianza", recalca el señor Gutiérrez Delgado.

El señor portavoz del Grupo Municipal PSOE critica que "desde un principio no se ha contado con nuestro grupo para nada, ni en el origen, ni el desarrollo, ni en la toma de decisiones". "Nuestro Grupo ha sido ajeno porque no ha querido que se implicara en este aspecto", lamenta el señor Gutiérrez Delgado.

Además, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE destaca que "hemos hecho esfuerzos interesantes para estar al día de lo que aquí ocurría", al tiempo que recuerda que "ha pasado un año y medio estamos en el mismo punto".

En este sentido, el señor Gutiérrez Delgado dice que su predisposición ha sido la respuesta para favorecer el desarrollo industrial, pero afirma que "se constata que se trajeron unas Bases por intereses electorales, con prisas, y nosotros hemos mostrado siempre nuestra mejor voluntad incluso hemos dictaminado unas Bases sin verlas en Comisión".

Por otro lado, el señor Gutiérrez Delgado pregunta por qué no se publicó la aprobación definitiva de las anteriores Bases.

Firma 2 de 2	ALCALDE
11/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Finalmente, en su primera intervención, el señor Gutiérrez Delgado, en relación con el fondo del punto del Orden del Día dice que “el informe del Secretario es claro en este sentido y por seguridad jurídica conviene cerrar el anterior expediente y abrir un nuevo expediente”.

A continuación toma la palabra el señor concejal del Grupo Municipal Vox, Don Remigio Díaz Martínez, quien afirma que este punto ya se ha visto en Comisión y está lo suficientemente explicado y muestra su conformidad sobre el mismo.

Posteriormente, toma la palabra el señor Rodrigo Morales López, quien apunta que “se ha llevado todo el proceso a las Comisiones”. Asimismo, con respecto a la falta de las Bases, el señor Morales López dice que “se pidió si se quería dictaminar o no” y señala que “este concejal mandó por escrito todo lo que se envió pero sí es cierto que los asistentes no reclamaron información”.

“Habrá un error en el envío administrativo pero no he ocultado nada”, dice el señor concejal de Obras y Urbanismo. Además, el señor concejal de Obras recuerda que “sí es cierto que se dictaminó, a pesar de no disponer de esas Bases o decir que no les había enviado, pero yo envío todos los documentos siempre a todas mis comisiones”.

Asimismo, el señor Morales López indica que “este Ayuntamiento tiene interés en que exista suelo industrial”, al tiempo que recuerda que “este ayuntamiento ha fracasado en muchos programas de actuación urbanizadora”, por lo que considera que “hay que intentar seguir adelante y aprobarlo porque va a ser en beneficio de todos los vecinos de Consuegra”.

A continuación, toma la palabra el señor Don Carlos Julián Gutiérrez Delgado, quien destaca que “compartimos la idea de que Consuegra necesita suelo industrial por que es una evidencia”, pero critica que “cuando dice entre todos, a nosotros nos ha excluido durante este último año y medio”.

En este sentido, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE lamenta que “tanto en esta ocasión como hace año y medio, se nos ha convocado con quince días de antelación, y con un tema tan complicado, por lo que hemos tenido que realizar verdaderos esfuerzos”. Así, el señor Gutiérrez Delgado considera que en relación a este asunto “no hemos sido informados y nos enteramos a última hora”.

Toma de nuevo la palabra el señor concejal de Obras y Urbanismo, quien recalca que “he conocido de la compra de los terrenos de una parte a la otra parte de la Agrupación de Interés Urbanístico, a finales de agosto”.

Finalmente, toma la palabra el señor Alcalde-Presidente, quien dice que “el desistimiento de un procedimiento administrativo permite generar menos problemas e iniciar un procedimiento bien desde el principio”. Así, el señor Quijorna García explica que “se ha producido un cambio en la propiedad de los terrenos y ya la Agrupación de Interés Urbanístico no tiene sentido y por eso plantean el desistimiento”.

Firma 2 de 2	ALCALDE
11/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Las nuevas Bases son en síntesis iguales a las anteriores. No hay retraso sino que se ha producido un cambio de las circunstancias. Hemos tramitado esto cuando se nos ha comunicado por lo interesados.

Por todo ello, visto el Informe de Secretaría y el Dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, por unanimidad de todos los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Anular el expediente 313/2019 por desistimiento de interesados.

**SEGUNDO.-** Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a los interesados.

**Punto del orden del día número tres. Aprobación, si procede, de las Bases para la formulación y adjudicación del PAU del Sector Industrial S-5 de los definidos por las Normas Subsidiarias Municipales**

En este punto del Orden del Día, el señor Alcalde cede la palabra al señor concejala la palabra al señor concejal de Obras y Urbanismo, Don Rodrigo Morales López.

El señor concejal de Obras y Urbanismo explica que se han presentado unas nuevas Bases por unos propietarios de terrenos del Sector 5 de las Normas Subsidiarias de Consuegra para su desarrollo urbanístico.

El señor Morales López indica que las Bases pretenden el desarrollo de la Unidad de Actuación Número 1, con una superficie de 158.385 metros cuadrados, de un total de casi 194.000 metros cuadrados que afecta a todo el Sector 5. Indica que los restantes 35.937 pertenecen a la Unidad de Actuación Número 2, sobre la que actualmente no existe propuesta para su desarrollo.

El señor concejal de Obras y Urbanismo recalca que las Bases que se presentan para su aprobación en el Pleno no difieren en lo esencial a las que se presentaron en el mes de marzo de 2019. Estas Bases, prosigue el señor Morales, han sido presentadas por los propietarios de terrenos y pretenden el desarrollo de esos terrenos en los usos que las normas subsidiarias permiten.

Asimismo, el señor Morales López dice que con la aprobación de estas Bases se inicia el procedimiento para el desarrollo de la Unidad de Actuación Número 1 del Sector 5 de las Normas Subsidiarias de Consuegra.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	11/01/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	11/01/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Además, el señor concejal de Obras y Urbanismo indica que “creemos estar en la obligación de apoyar a aquellos que emplean sus recursos, esfuerzos y reputación, en crear algo positivo para la sociedad”.

También destaca el señor Morales López que “todo concluya con una nueva zona urbanizada”, lo que, a su juicio, “supondrán más oportunidades para Consuegra y para sus vecinos”, al tiempo que recalca que “obtendremos mayores recursos de impuestos que podremos destinarlos a prestar servicios a los ciudadanos”.

A continuación, el señor Alcalde cede el turno de palabra al portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien comienza su intervención diciendo que “si nos escuchan a la hora de hacer las cosas, igual se dan cuenta de que las cosas se pueden hacer un poquito mejor”.

Por otro lado, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE recuerda que las Bases “son el argumento jurídico de todo un procedimiento que vendrá después”. Asimismo, el señor Gutiérrez Delgado dice que “si ustedes dicen que estas Bases no difieren de las anteriores es un problema porque las Bases anteriores tenían bastantes carencias”.

El señor portavoz del Grupo Municipal PSOE reitera en su pregunta que por qué no se publicó la aprobación definitiva de las anteriores Bases aprobadas en el mes de marzo de 2019. “No digan que no saben nada porque no se lo cree nadie”, apostilla el señor Gutiérrez Delgado.

En referencia al contenido, el señor Carlos Gutiérrez Delgado dice que “todo esto que decimos ahora es precisamente lo que se dijo anteriormente”. “Estas Bases dejan mucha cabida a la ambigüedad”, dice el señor portavoz de Grupo Municipal PSOE.

Asimismo, el señor portavoz asegura que las Bases regulan todo el Sector 5 de las Normas Subsidiarias y “ustedes no han contado con todos los propietarios del Sector”. “Por pura deferencia y cortesía sería lo adecuado”, señala el señor Gutiérrez Delgado.

“A día de hoy desconocemos cuál es la inversión del Ayuntamiento para esta actuación urbanizadora porque sabemos que va a existir pero no podemos tolerar desconocer los números ni las estimaciones”, dice el señor Gutiérrez Delgado.

Además, dice el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE que “se va a hacer un boulevard, una conexión con la carretera, un colector y todo eso va a ir a costa del Ayuntamiento”.

En relación con las Bases, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE dice que el Informe de Secretaría apunta que “sigue sin aportarse la solvencia técnico y económica de los interesados”. “Debemos saber si las personas que optan son capaces de realizar la actuación”, señala el señor Gutiérrez Delgado.

Firma 2 de 2	ALCALDE
11/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El señor Gutiérrez Delgado dice que “hay un punto tanto en estas Bases como en las anteriores que es contrario a la normativa”, cuando señalan que “las alternativas se ajustarán al planeamiento en vigor y también podrán modificarlo”. “Esta cuestión ya fue informada por el anterior Secretario con las anteriores Bases y lo vuelve a decir el actual Secretario en su informe respecto de estas Bases”, dice el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE.

En este sentido, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE recuerda que la normativa permite modificaciones puntuales y no estructurales. Asimismo, critica que el anteproyecto sea “tan genérico y básico y poco detallado”. “Podrá haber modificaciones puntuales, de detalle, pero no estructurales y estas Bases lo permiten”, señala el señor Gutiérrez Delgado.

Asimismo, dice el señor Gutiérrez Delgado que el anteproyecto presenta “grandes carencias”. “No se especifica si el boluevard y el colector y su conexión con la depuradora se incluye en el programa de actuación urbanizadora”, señala el portavoz del Grupo Municipal PSOE.

También apunta el señor Gutiérrez señala que “echa en falta una supervisión del anteproyecto por parte del Técnico Municipal competente en esta materia”, con el fin de que “se pronuncie con el grado de detalle y los elementos necesarios de sanamiento, redes, telecomunicaciones...”.

Además, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE critica que no se especifique en el anteproyecto la conexión de la actuación urbanizadora con los actuales servicios existentes, algo que, señala, “viene determinado por la normativa”.

A continuación, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE procede a dar lectura de los artículos de la normativa urbanística donde se recoge el contenido de los anteproyectos, al tiempo que critica el presupuesto presentado porque “no sabemos por dónde va a pasar el colector”.

“¿Han negociado con los propietarios del Sector 4 de las Normas Subsidiarias para que pueda pasar el colector por ahí?”, pregunta el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE. Además, prosigue el señor Gutiérrez Delgado, “en la Base 5 deberían haber incluido los compromisos, plazos de ejecución y penalizaciones a aplicar a los agentes urbanizadores, si queremos atender al interés general”.

“No decimos que las Bases estén mal, quitando detalles, pero son tan genéricas que dejan abiertas muchas cuestiones que deberían quedar cerradas, si queremos hacerlo bien”, critica el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Asimismo, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE critica la garantía establecida en las Bases, al tiempo que señala que “sería deseable contar con un anexo con las prescripciones técnicas mínimas para la redacción de proyecto de urbanización”.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	11/01/2021
SECRETARIO	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	11/01/2021
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





“La falta de detalle de estas Bases lo que hace es generar bastante inseguridad jurídica y es que cuanta más detalladas sean las bases, mucho mejor”, dice, al tiempo que pide que “estas Bases se queden sobre la mesa, las estudiamos y traemos otras bases más completas lo antes posible”.

A continuación toma la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal Vox, Remigio Díaz Martínez, quien señala que “el tejido empresarial es muy necesario para Consuegra”, por lo que se muestra a favor de aprobar las Bases.

Además, el señor Díaz Martínez lamenta que el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE critique de falta de transparencia al equipo de gobierno y le recuerda que el año 2011 se inició un expediente de Programa de Actuación Urbanizadora que no llegó a efecto.

Posteriormente, toma la palabra el señor concejal de Obras y Urbanismo, Rodrigo Morales López, quien dice que “el presupuesto aportado es el que es y no puede compararlo con otro presupuesto”. Asimismo, en referencia a la garantía presentada, señala el concejal de Obras que “es ajustada a la Ley”.

Asimismo, el señor Rodrigo Morales López dice que “el anteproyecto se ha presentado en relación a unos terrenos que son los que son y no pueden cambiar”. “Si el suelo es industrial, terciario y urbano, no cabe otra cosa que ésa”, apostilla el señor concejal de Obras y Urbanismo.

El señor concejal de Obras y Urbanismo dice que “estamos tratando de presentar unas bases, que usted puede entender que son ambiguas”. “Estamos presentando unas Bases al Pleno, que siguen el trámite de una Ordenanza”, apostilla el señor Morales López.

“Usted hablaba del colector, pero aún no ha llegado el momento, ya veremos lo que hay que hacer con el colector pero ahora no podemos concretar nada de eso”, dice el señor concejal de Obras y Urbanismo.

Toma de nuevo la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien indica al señor concejal de Obras y Urbanismo que repase la normativa urbanística para que entienda los requisitos mínimos que debe recoger el anteproyecto. “El anteproyecto tiene que ser muy detallado para que la alternativa técnica sea lo más fiel posible al anteproyecto”, dice el señor Gutiérrez Delgado.

“Entiendo que han puesto empeño en traer las mejores bases que ustedes entienden pero es que son insuficientes”, dice el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE. “Se tienen que hacer accesos, el colector, y más gastos para que el PAU funcione”, dice el señor Gutiérrez Delgado.

“Lo único que pedimos es que se hagan las cosas un poquito mejor y que se redacten las Bases de una forma mejor y con un mayor consenso”, dice el señor Gutiérrez. “Las aportaciones

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	11/01/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	11/01/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que hacemos son para construir y no para destruir”, apostilla el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Toma la palabra de nuevo el señor concejal de Obras y Urbanismo para recordar que las Bases presentadas son ajustadas a la legalidad. “Todo lo que dice señor Gutiérrez lo entiendo pero creo que hay que hacer un esfuerzo porque esto salga adelante”, concluye el señor Morales López.

En este momento, toma la palabra el señor Alcalde-Presidente para hacer una aclaración desde los departamentos de Intervención y Secretaría, en relación con el cumplimiento del Artículo 93 del Reglamento de Ejecución del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en referencia a que los gastos derivados de urbanización deben ser atendidos por el agente urbanizador.

Continúa el señor Alcalde-Presidente diciendo que “las cualidades del Sector 5 de las Normas Subsidiarias no tienen nada que ver con las cualidades de otros Sectores de nuestras Normas Subsidiarias”.

En este sentido, recuerda el señor Quijorna García que “el Sector 5 se dejó abierto a falta de una concreción posterior cuando se aprobaron las Normas Subsidiarias de Consuegra”. “Tenía carencias de concreción porque no se concreta nada y ese Sector 5 no está cerrado”, dice el señor Alcalde.

El señor Alcalde-Presidente recalca que el Informe Urbanístico “dice que las Bases se adecúan a las normas urbanísticas”. “Creo que se están confundiendo la fase en la que estamos ahora mismo”, lamenta el señor Quijorna García.

Asimismo, el señor Alcalde-Presidente destaca que “creo que no es el momento de decir cuál es la inversión municipal”, al tiempo que recuerda que “estas Bases son a propuesta privada y no parten a iniciativa del Ayuntamiento”.

Además, el señor Quijorna García “si cerramos tanto las Bases, al final va a ser poco interesante para alguien plantear un proyecto urbanístico porque va a tener poco margen de maniobra” y la norma quiere “la libre concurrencia y la negociación”.

“No sabemos cuánto nos va costar el colector o la red de comunicaciones porque no es necesario cuantificarlo ahora mismo”, apostilla el señor Alcalde-Presidente. “No lo vamos a dejar sobre la mesa porque implicaría que a una empresa o a dos o a tres, les cuesta dentro de unos meses llevar a cabo este proyecto”, dice el señor Quijorna.

El señor Alcalde-Presidente destaca que “nosotros estamos trabajando por todas aquellas personas que están buscando un empleo”.

Firma 2 de 2	ALCALDE
11/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







Toma la palabra de nuevo el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien señala que “lo que más me preocupa de lo que ha dicho el señor Alcalde es que no conoce la normativa”. “Las Bases que traen aquí no es que sean genéricas es que son muy genéricas”, concluye el señor Gutiérrez Delgado.

Por todo ello, y tras el debate, visto el Informe de Secretaría, el Informe de los Servicios Técnicos y el Dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, con 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal PP y 1 del Grupo Municipal Vox) y 8 abstenciones (8 del Grupo Municipal PSOE), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente las Bases para la formulación y adjudicación del PAU del Sector Industrial S-5 de los definidos por las Normas Subsidiarias Municipales (Expediente 972/2020).

**SEGUNDO.-** Exponer al público dichas Bases por un período de 30 días hábiles en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local, por remisión del artículo 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, para que todos aquellos interesados puedan personarse en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento para el examen y estudio del expediente de referencia.

**Punto del orden del día número cuatro. Rectificación del importe en el REC 1/2020**

En este punto, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor concejal de Hacienda, Don Jesús Romero Miguel, quien propone que se debatan conjuntamente los puntos del Orden del Día cuatro y cinco. Sobre este aspecto, todos los miembros asistentes muestran su conformidad.

El señor concejal de Hacienda señala que “es una cuestión que se debía haber solucionado hace tiempo pero finalmente hemos llegado al final del camino”. “Hemos determinado qué facturas había que incluir y cuáles no”, explica el señor Romero Miguel.

El señor concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Consuegra destaca que “esperamos que esta figura y su importe sean cada vez inferiores”, al tiempo que explica que “teníamos dudas de facturas atemporales, como algunos cánones que se pasan a año vencido o gastos periódicos”.

“Creo que hemos abusado de esta figura en años atrás porque se debe utilizar cuando no existe consignación presupuestaria específica y se contabilizaban facturas desde diciembre del año anterior a noviembre del año siguiente, por lo que consideramos que no es necesario utilizar esta figura con según qué gastos”, dice el señor Romero Migel.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	11/01/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	11/01/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





El señor concejal de Hacienda indica que “hay partidas de actividades que se realizan durante 2019, pero la factura llega en 2020 y estas sí tienen consignación presupuestaria en aplicaciones presupuestarias genéricas”. Por ello, el señor Romero Miguel dice que “hemos incidido en qué se tiene que meter y el qué en el Reconocimiento Extrajudicial”.

El señor Romero Miguel explica que en el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito aprobado en febrero “se incluyeron facturas de última hora y hubo una serie de confusiones que ahora se ha depurado”. Además, apunta que “se acordó que las facturas que llegasen desde la fecha del pleno de 14 de febrero de 2020 que correspondiesen con el ejercicio anterior, se imputarían a un segundo expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito”.

Por ello, finalmnete el señor concejal de Hacienda destaca que los importes definitivos de los dos Reconocimientos Extrajudiciales de Crédito (Número 1 y Número 2) son 50.420,27 euros y 21.073,11euros respectivamente.

Posteriormente, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, Don Carlos Julián Gutiérrez Delgado, quien critica que “en febrero dijeron que este año el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito sería de uno 3.000 euros”. “Vimos las facturas y vimos que eran mucho más, eso sí, que incluían facturas de gastos periódicos”, indica el señor Gutiérrez Delgado.

“Ahora al final se decide que por el principio de periodicidad no se incluyan determinados gastos, pero aún así, hay más de 50.000 euros”, lamenta el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien dice que “echo en falta dos facturas como son la de la emisora de la Policía y el equipo informático de la Oficina de Promoción Empresarial y que son de 2019 y no sé por qué no están en el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito”.

El señor Gutiérrez Delgado pregunta “si esos proveedores están sin cobrar o realmente ya han cobrado”, porque, tal y como señala, “lo que más me preocupa es que estemos a mitad de octubre y los proveedores no hayan cobrado”.

Asimismo, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE señala que “no entendemos que no se haya incluido en el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito y que se que se entienda como un gasto periódico una multa por unos vertidos”.

A continuacion, toma la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal Vox, Don Remigio Díaz Martínez, quien apunta que “por una vez vamos a darle la razón al portavoz del Grupo Municipal PSOE”, al tiempo que dice que “estamos a favor con que se apruebe”.

Firma 2 de 2	ALCALDE	11/01/2021	ALCALDE
	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA		
Firma 1 de 2	SECRETARIO	11/01/2021	SECRETARIO
	ALBERTO HERNANDO ARANDA		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Toma de nuevo la palabra el señor concejal de Hacienda, quien lamenta “que todo son críticas en todos los aspectos”. “A ver si alguna vez elogia a este Gobierno por algo que haya hecho bien porque para ustedes todo lo hacemos mal”, dice el señor Romero Miguel.

El señor portavoz del Grupo Municipal PSOE toma de nuevo la palabra para decir que “estamos hablando de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito”. “¿De qué quiere que hablemos? Hablamos del Punto del Orden del Día. Usted habla de ejemplo y el ejemplo es que gracias a mi intervención todas las facturas salen a la luz”, critica el señor Gutiérrez Delgado.

“Que me quiera poner a mi de mal ejemplo, cuando es en su Comisión donde le demuestro con mi trabajo y mi esfuerzo, mi implicación, me parece desproporcionado”, lamenta el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE.

En este sentido, el señor concejal de Hacienda señala que “no he dicho que no trabaje en Comisión; he dicho que en Comisión se trabaja bien pero que luego llega aquí y hace un papel”.

Tras el debate, visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, con 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal PP y 1 del Grupo Municipal Vox), y 8 votos en contra (8 del Grupo Municipal PSOE), **ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Rectificar el importe del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 1/2020, aprobado por el Pleno en sesión de 14 de febrero de 2020.

**SEGUNDO.** - Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 1/2020 por importe de 50.420,27 euros.

**TERCERO.** - Dar traslado del presente Acuerdo a los servicios de Intervención del Ayuntamiento.

**Punto del orden del día número cinco. Aprobación, si procede, del REC 2/2020.**

Tras el debate, visto el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, con 9 votos a favor (8 del Grupo Municipal PP y 1 del Grupo Municipal Vox), y 8 votos en contra (8 del Grupo Municipal PSOE), **ACUERDA:**

**PRIMERO.** - Aprobar el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 2/2020 por importe de 21.073,11 euros.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo a los servicios de Intervención del Ayuntamiento.

**Punto del orden del día número seis. Aprobación definitiva de la Cuenta General 2019**

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	11/01/2021
Firma 1 de 2	SECRETARIO
ALBERTO HERNANDO ARANDA	11/01/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En este punto del Orden del Día, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor concejal de Hacienda, quien explica los documentos que contiene la Cuenta General. El señor Romero Miguel explica que la Cuenta General se ha expuesto al público, sin que se hayan producido alegaciones al respecto.

A continuación, toma la palabra el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, quien recuerda que “con la Liquidación de 2019 ya dijimos que estábamos porque se cumplía la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto”, al tiempo que pide que “nos gustaría que la política de gratificaciones se suavice”.

Por su parte, el señor portavoz del Grupo Municipal Vox señala que “no hay nada que objetar sobre este punto”.

Por todo ello, tras el debate y el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra, por unanimidad de todos los asistentes, ACUERDA:

**PRIMERO.** - Aprobar definitivamente la Cuenta General 2019.

**SEGUNDO.** - Remitir la Cuenta General 2019 al Tribunal de Cuentas.

**TERCERO.** - Dar traslado del presente Acuerdo a los servicios de Intervención.

**Punto del orden del día número siete.- Modificación de crédito 3/2020 por generación de crédito**

En este punto del Orden del Día, el señor Alcalde-Presidente cede la palabra al señor concejal de Hacienda, quien explica que la modificación de crédito se produce tras recibir una subvención para un Plan de Protección Civil. El importe es 9.999,96 euros tanto el ingreso como el gasto.

Los portavoces del Grupo Municipal PSOE y del Grupo Municipal Vox señalan que no tienen nada que objetar sobre este punto.

**Punto del orden del día número ocho.- Dar cuenta de los Decretos (826-1.161)**

El señor Alcalde-Presidente pregunta si existe alguna observación sobre los Decretos remitidos, sin que se produzcan observaciones.

**Ruegos y preguntas**

Firma 2 de 2	ALCALDE
11/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





### Primera pregunta

**Carlos Gutiérrez Delgado:** ¿Cómo es posible que con las necesidades que hay y el Plan de Emergencia Social no se haya ejecutado ni un euro? No se ha contratado a nadie. ¿Nos podía explicar por qué esa partida sigue sin ejecutarse?

**Luis Tapetado:** El presupuesto fue aprobado definitivamente a primeros de septiembre. No se ha podido contratar ni planes de empleo, ni de ningún tipo de plan por la pandemia. Tenemos contratadas a 60 personas del Plan de Empleo que algunos de ellos podían entrar en ese tipo de planes. Preguntados los Servicios Sociales, han informado que hay 14 personas para poder contratar por plan de emergencia, y he pedido una moratoria de 30 días, para cuando salgan las primeras personas del Plan de Empleo, para que esas 14 personas, de las que ha informado Servicios Sociales, sean contratadas. He preguntado si es posible esperar esos 30 días a Servicios Sociales y si no podemos, mañana mismo están contratadas esas 14 personas. Se están siguiendo criterios técnicos y profesionales de nuestros Servicios Sociales. Si no pueden esperar 30 días, se contratan mañana a esas 14 personas.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Había otra partida para suministro de Emergencia Social. Era una partida dirigida, y que se debatió con el Presupuesto, para la compra y el alquiler a personas necesidades. Sólo se han ejecutado 7.000 euros pero sólo 1.000 euros tienen que ver con el fin de esa aplicación. No entendemos cómo se imputa la compra de mascarillas, por ejemplo, cuando la aplicación se creó para ayudar a la gente necesitada. Se incorporan gastos a esa aplicación que no corresponden con la ayuda a las personas necesitadas.

**Luis Tapetado:** Nosotros nos guiamos por criterios técnicos de nuestros profesionales de Servicios Sociales. La partida más importante de la historia de Servicios Sociales en Consuegra. Y se ha creado para gastarse con criterios profesionales.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Y ahí se pueden imputar mamparas...

**Luis Tapetado:** No sé de qué partida me está hablando. Eso es cuestión de verlo con Intervención.

### Segunda pregunta

**Carlos Gutiérrez Delgado:** ¿Qué pasa con las Escuelas Deportivas? ¿Cuándo se van a poner en marcha? ¿Cuáles sí y cuáles no? También nos puede explicar sobre una eventual reducción de las tasas.

**Ventura Casas Rey:** Hay varias disciplinas, como el fútbol, en principio no va a salir nada porque dependemos de Diputación y desde Diputación no va a sacar nada. Creo que vamos a

Firma 2 de 2	ALCALDE
11/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





echar una mano a los niños porque queremos que hagan deporte y lo van a poder hacer bajo la tutela del Ayuntamiento. Sacaremos un Plan que hay que madurar. Con respecta a las demás escuelas, hay que ver la normativa. No sé qué va a pasar. Con respecto a las tasas, estamos con ello. Tenemos un problema a la hora de devolverles el dinero porque no tenemos un número de cuenta. Se compensará a la gente que quiera participar en las escuelas durante este año con la cuota que tienen pagada. También a través de una plataforma intentaremos que nos faciliten el número de cuenta.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Nos gustaría que en la Comisión Informativa se informase sobre cómo se aplican los protocolos de la Junta. Otra cuestión es que nada impide que se pueda entrenar. Por parte de Diputación no va a haber competición, pero nada impide que los niños puedan entrenar. Nos gustaría que al menos se nos informe de los protocolos. Nos interesa que cuanto antes pueda el Ayuntamiento sacar una oferta, mucho mejor para todos.

**Ventura Casas Rey:** Si la sacamos, podemos ser pioneros en toda Castilla-La Mancha. Alrededor no hay nada de escuelas.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Yo trabajo en un pueblo en el que el protocolo está hecho y está para ponerse en marcha.

### Tercera pregunta

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Queremos que nos expliquen ¿por qué en Consuegra, las actividades culturales no se les da la misma dimensión que a otro tipo de actividades como pueden ser las corridas de toros?

**Jesús Romero Miguel:** No sé qué evento se ha dejado de desarrollar, ni en qué momento.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Ustedes tenían una propuesta de artistas sobre la mesa que se vio en Comisión en el mes de julio. Hubo reticencias a la hora de llevarlas a cabo por las circunstancias que tenemos pero queremos saber por qué de esa divergencia a la hora de celebrar los eventos...

**Luis Tapetado:** Falta a la verdad porque los toros se han hecho con el beneplácito de la Junta de Comunidades, que es quien autoriza. Se han realizado cumpliendo con toda la normativa COVID, con la legalidad y los permisos necesarios. No sé qué habrán hablado en la Comisión pero el pueblo estuvo confinado desde el 15 de agosto hasta el 9 de septiembre y la corrida de toros se celebró el día 13 de septiembre.

**Jesús Romero Miguel:** Se habló en comisión sobre una serie de eventos de hacer una propuesta similar en el mes de agosto a la de julio. Se expuso en Comisión y se habló de que no se podía asegurar que se podían cumplir al 100% de todas las medidas. Y fui yo quien corto

Firma 2 de 2	ALCALDE
11/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035">https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





hasta después de la Batalla Medieval para ver qué ocurría y justo un día antes de la Batalla todo saltó por los aires. En septiembre, tras las medidas, ha habido un concierto de la coral, ha habido exposiciones de pintura, todo ello con ciertas medidas restrictivas. Se intentan incentivar cosas pero con cautela.

**Carlos Gutiérrez Delgado:** Echamos en falta un poco esa dinamización en materia cultural. Señor Tapetado, no sé si usted me ha escuchado hablar de algo de ilegalidad de los actos taurinos. Pero no entiendo como que del mismo modo que se han llevado cabo actos taurinos, ese mismo ímpetu lo hemos echado en falta en otras acciones culturales. Aquí nadie ha dicho que usted cometiera una ilegalidad.

#### Cuarta pregunta

**Carlos Gutiérrez Delgado:** He visto en el Decreto de adquisición como en la factura, que se ha hecho efectiva la compra de tres parquímetros. Por un valor de más de 1.000 euros. Lo que nos gustaría que nos explicase es si la adquisición de los parquímetros era tan asumible, ¿por qué llevamos tantos meses gastándonos en el alquiler de los parquímetros?

**Remigio Díaz Martínez:** Le he dado un disgusto. Hemos comprado los parquímetros y no hemos gastado 50.000 euros. Primero dije que íbamos a pasar un periodo de aprendizaje, a ver cómo funcionaba y si tenía buena acogida, hemos negociado con la empresa y nos lo han vendido por un valor residual. En relación con el mantenimiento, ahora mismo la Policía Local está realizando ya mantenimiento de los parquímetros.

El señor Alcalde-Presidente pregunta si existe alguna pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión siendo las 23:40horas.

Vº Bº  
El Alcalde  
José Manuel Quijorna García

El Secretario  
Alberto Hernando Aranda

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Firma 2 de 2	ALCALDE
11/01/2021	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
11/01/2021	
ALBERTO HERNANDO ARANDA	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 38f4d09e4f3249d284b7847345d363c5001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

